



cada p<sup>o</sup> el presente año en las contribuciones  
 de intereses y paga, y las abarcan de Pen-  
 tes parciales, dice además no puede con-  
 tinuarse a falta de responsables de sus segun-  
 tos y cobancas para lo angustioso del tra-  
 jo, y si se pudiese unirse todo auxilio  
 p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> esta Ayuntamiento lo verificase. En su con-  
 secuencia el Sr. Intendente conformado con el  
 parecer de la Contaduría de Pen. y Sta. ocha  
 de Sta. ocha, ha determinado para prodeca  
 de Sta. ocha del mismo, q<sup>o</sup> esta Corp<sup>o</sup> reforme  
 lo que resulte q<sup>o</sup> de lo ofuscado, con base  
 y utilidad por este Ayuntamiento. Para  
 a la Comisión de contribuciones q<sup>o</sup> que

Porcau<sup>o</sup> }  
 Melólan }  
 le nombra a d. }  
 Don M. Puig }  
 al Sr. D. M. Puig nombra al ofe-  
 to. Esta Corp<sup>o</sup> queda instigada.

Escuela }  
 normal }  
 Elección de }  
 alumnos }  
 Se crea un oficio del Ayuntamiento  
 de fuente. Mas no, q<sup>o</sup> de del actual,  
 expresando su conformidad con la elección q<sup>o</sup>

